

Resoluciones de recursos

Zarauzko Udala - Ayuntamiento De Zarautz

**Edicto de notificación de resoluciones de recursos de reposición en materia de Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública la notificación de las resoluciones de recursos de reposición dictadas por la Delegada de Tráfico y Transporte del Ayuntamiento de Zarautz, en uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde mediante decreto de 7 de julio de 2015, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en su domicilio, ésta no ha podido ser practicada.



Transcurrido el período de veinte días naturales desde que el edicto se hubiese publicado en el BOE, se entenderá que la notificación ha sido practicada, dándose por cumplido dicho trámite.

Contra estas resoluciones puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
4265/2018	71096402K	VITORIA-GASTEIZ	23/06/2018	6160FXV	60,00 RD	1428/03	094.2		

Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-30HNM2-01V05A-498070

Zarautz,2019-03-21,La delegada de la Policía Municipal

Maite Garrastazu Aranguren



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-30HNM2-01V05A-498070